

## COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

### MEDCOMTECH, S.A.

Barcelona, 30 de Abril de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, y bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a Medcom Tech, S.A. (en adelante la Compañía o la Sociedad):

El informe de auditoría sobre los estados financieros consolidados de la Sociedad incorpora una salvedad por el deterioro registrado de los activos de Medcom Flow, S.A. a efectos de comparabilidad. Es decir, debido a que en 2018 la opinión de auditoría incluía una salvedad, y a pesar de que se ha registrado dicho deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019, el auditor considera que no sabe si este deterioro se debería haber registrado en el ejercicio 2019 o en años anteriores. Por ello, la Dirección de la compañía ya ha tomado las medidas correctivas necesarias para solventar dicha salvedad.

La transcripción de la salvedad incluida es la siguiente:

*En el ejercicio 2019 el Grupo registró una dotación a la amortización y un deterioro por un importe conjunto de 720 miles euros, correspondiente a ciertos activos de la sociedad dependiente Medcom Flow, S.A. Tal y como se puso de manifiesto como salvedad en nuestro informe de auditoría del ejercicio anterior, dado que en ejercicios anteriores no habíamos dispuesto de información suficiente para evaluar el valor recuperable de dichos activos, no podemos determinar qué parte del deterioro registrado en el ejercicio 2019 corresponde a ejercicios anteriores. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales del período actual también es una opinión con salvedades debido al efecto de este hecho sobre la comparabilidad entre los datos del período actual y los del anterior. Este aspecto no supone ningún impacto sobre el patrimonio neto globalmente considerado al 31 de diciembre de 2020.*

Adicionalmente, el informe de auditoría sobre los estados financieros Consolidados de la Sociedad incorpora una salvedad por imposibilidad de evaluar una posible necesidad de deterioro del fondo de comercio de Medcom Advance derivada de futuros impactos por la situación del Covid 19. En este sentido, la Dirección esta trabajando en la evaluación de dichos impactos.

La transcripción de la salvedad incluida es la siguiente:

*El balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2020 incluye la participación consolidada por el método de puesta en equivalencia de la sociedad asociada Medcom Advance, S.A. por importe de 4.017 miles de euros que, según se indica en la Nota 9 de la memoria consolidada adjunta, contiene un fondo de comercio implícito por importe neto de 2.676 miles de euros (3.007 miles de euros al cierre del ejercicio 2019). Durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de un análisis para evaluar el valor*

recuperable de dicha participación consolidada que nos permita evaluar la posible necesidad de registrar un deterioro de valor relativo a la misma al 31 de diciembre de 2020.

En relación con la situación financiera el auditor ha incorporado el siguiente párrafo en la auditoría consolidada e individual:

*Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 incluía una salvedad en relación con los contratos de financiación descritos en la Nota 14 (Nota 13 en el individual), sobre los cuales se dieron algunos de los supuestos que concedían a las entidades financieras la potestad de exigir la devolución inmediata de la totalidad del importe pendiente de pago asociado a dichos contratos. En consecuencia, debería haberse reclasificado un importe de 5.590 miles de euros del epígrafe “Deudas con entidades de crédito a largo plazo” al epígrafe “Deudas con entidades de crédito a corto plazo” del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2019, por lo que nuestra opinión sobre las cuentas anuales del ejercicio actual también es una opinión con salvedades debido al efecto de este hecho sobre la comparabilidad entre los datos del periodo actual y los del anterior. En este sentido, tal y como se detalla en la Nota 14 (Nota 13 en el individual), el Grupo ha obtenido dispensas temporales del cumplimiento de dichos supuestos por parte de las entidades financieras durante el ejercicio 2020.*

Asimismo, tanto el informe consolidado como individual recogen el siguiente párrafo:

*Llamamos la atención sobre la Nota 3.7 (Nota 2.9 en el individual) de la memoria consolidada adjunta que indica que el Grupo ha incurrido en pérdidas netas de 1.838 miles de euros (1.350 miles de euros en el individual) y en un descenso significativo del importe neto de la cifra de negocios, así como de las entradas recurrentes de caja, durante el ejercicio 2020. Tal como se indica en la citada Nota 3.7 (Nota 2.9 en el individual), los factores que han motivado esta situación son, entre otros, el impacto en sus clientes de la situación del Covid 19 así como los efectos derivados del cambio de su principal proveedor. El Grupo ha tomado diversas medidas destinadas a restablecer el resultado operativo en los próximos meses y a la obtención de financiación adicional, debiendo considerarse adicionalmente que la Sociedad dominante del Grupo se encuentra en causa de disolución de acuerdo con el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, una vez considerados los efectos de las salvedades incluidos en nuestro informe de auditoría de cuentas anuales de dicha sociedad al 31 de diciembre de 2020 que hemos emitido en esta misma fecha. Estos hechos, junto con otras cuestiones expuestas en las Notas 3.4 y 3.7 (Notas 2.4 y 2.9 en el individual) de la memoria consolidada adjunta, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.*

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo del 2020. En este sentido, los Administradores y la Dirección de la Sociedad, están realizando una evaluación constante de la situación actual conforme a la mejor información disponible. Debido a la tipología de producto vendido se estima que todas aquellas cirugías postpuestas debido a la saturación del sistema hospitalario, así como el engrandecimiento de las listas de espera se irán recuperando paulatinamente a ritmos diferentes según las regiones/ comunidades autónomas y la tipología de los clientes.

No obstante, teniendo en consideración la complejidad de la actual pandemia por COVID-19 y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, el ritmo de recuperación de las cirugías y la reducción de las listas de espera de cirugías son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

En lo relativo a la liquidez y tesorería del Grupo, se solicitó financiación adicional para cubrir las necesidades de liquidez a través de préstamos bajo el esquema ICO por valor de 1.770 miles de Euros, préstamos con Avalis y el Instituto Catalán de Finanzas (ICF) por valor de 2.261 miles de Euros, los Socios han aportado financiación por valor de 300 miles de Euros, se ha negociado una carencia del principal de 700 miles de Euros a septiembre 2021 con los actuales acreedores financieros y se ha obtenido una nueva línea de financiación de 550 miles de Euros.

Por último, el informe de revisión de las cuentas anuales individuales incorpora una salvedad por la recuperabilidad de las cuentas a cobrar generadas por la venta de las filiales de Republica Dominicana y Serbia. A pesar de que se han incumplido las primeras cuotas del préstamo a cobrar, la Dirección de la Sociedad está negociando con los nuevos accionistas a fin de recuperar los saldos en un calendario asumible para los nuevos accionistas.

La transcripción de la salvedad es la siguiente:

*Al cierre del ejercicio 2020, tal y como se describe en la Nota 9.1 de las cuentas anuales adjuntas, la Sociedad mantiene determinadas cuentas a cobrar por importe de 2.228 miles de euros registradas en el epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” del balance de situación adjunto (2.318 miles de euros al 31 de diciembre de 2019, clasificadas en los epígrafes “Inversiones financieras a largo plazo” e “Inversiones financieras a corto plazo” del balance de situación adjunto). Los deudores incumplieron durante el ejercicio 2019 diversos pagos previstos en el calendario acordado y la Dirección de la Sociedad inició diversas acciones para tratar de recuperar los saldos pendientes, sin que hayan fructificado a fecha actual. De acuerdo con el marco normativo de información financiera, dado que ya existían dudas significativas sobre la recuperabilidad de dichas cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2019, debería haberse dotado una provisión relativa a las mismas en el pasado ejercicio y, consecuentemente, la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2019 y las reservas del ejercicio 2020 deberían disminuirse por importe de 2.318 miles de euros y el resultado del ejercicio 2020 debería incrementarse por importe de 90 miles de euros. Nuestra opinión de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2019 incluía una salvedad por este concepto.*

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones considere oportunas.

Atentamente,

D. Juan Sagalés Mañas  
Director General de MEDCOMTECH, S.A.